



# **JURISPRUDENCIA CIVIL**

## **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**EXTRACTOS CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS DICTADAS  
EN EL AÑO DE 1978.**

# JURISPRUDENCIA CIVIL 1978

## INDICE

### ACCION REIVINDICATORIA O DE DOMINIO

Las hijuelas que den cuenta de las adjudicaciones que se hacen en procesos de sucesión constituyen títulos de dominio. La falta de título de dominio en el demandante, en procesos como este, conduce a una sentencia absolutoria y no a un fallo inhibitorio 5-6

### ACCION RESOLUTORIA Y EXCEPCION DE CONTRATO CUMPLIDO

Responsabilidad contractual. La mora en sus dos aspectos: unilateral y bilateral; hipótesis que pueden presentarse. Acción de cumplimiento y acción resolutoria del contrato. Conclusiones 6-10

### ACCIONES REIVINDICATORIAS Y DE PETICION DE HERENCIA

Acciones del heredero para recuperar bienes de herencia: jure hereditario y jure propio. Severidad del recurso de casación: la Corte no puede salirse de los precisos límites que le señala el propio recurrente. 10-14

### ALBACEAS

Su exclusión como demandados, no origina un litis consorcio incompleto 14-16

### APELACION DE SENTENCIAS

El señalamiento de audiencias públicas cabe en toda clase de procesos si se pide dentro de los términos señalados en el artículo 360 del C. de P. Civil. 16-17

### ARRAS

Noción. Clasificación. Arras de retractación, requisitos. Efectos de acuerdo a la clase a la que pertenecen; aplicación a diferentes contratos 17-22

### ARREDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES

El control de los arrendamientos de inmuebles urbanos. Perjuicios indemnizables. Daño emergente y lucro cesante. Inclusión de la prima dejada de percibir por el local ya acreditado. 22-33

### CADUCIDAD DE LA ACCION CAMBIARIA DERIVADA DEL CHEQUE

Son distintos los presupuestos de la caducidad de la

acción cambiaria derivada del cheque, según esta se dirija contra el librador o sus avalistas o contra los demás signatarios. 33-34

### CADUCIDAD DEL DERECHO PARA IMPUGNAR EL RECONOCIMIENTO DE UN HIJO NATURAL

Este reconocimiento solo podrán impugnarlo los que prueban un interés actual en ello, siempre que demanden dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que tuvieron interés y pudieron hacer valer su derecho 34-35

### CASACION

La providencia que decide excepciones de fondo propuestas como previas, es sentencia y no auto. Contra ella cabe el recurso de casación 35-39

### CASACION-SALVAMENTO DE VOTO

39-45

### CASACION

Técnica de casación. La vía directa y la indirecta son sustancialmente distintas e inconfundibles. Cuando tiene lugar cada una de ellas 45-46

### CASACION

Por su propia naturaleza cada uno de los tres únicos conceptos de violación de normas de derecho, sustancial excluye que la misma norma puede ser infringida al mismo tiempo por dos conceptos diferentes 46

### COLPUERTOS

Presta un servicio público, cumple una actividad administrativa y no comercial. Su responsabilidad. Competencia para conocer de esta clase de indemnizaciones 47-48

### COMPRA VENTA

Cuando en un contrato de esta clase el comprador paga el precio con títulos valores y estos son rechazados por el obligado, o no son descargados, se entiende que el pago no se efectuó y el vendedor puede, a su arbitrio, o exigir que se le satisfaga el precio insoluto o demandar la resolución del contrato, y en ambos casos que se le indemnice de los perjuicios que el incumplimiento le haya causado 48-50

### CONCURSO HIPICO DEL "5 Y 6"

Naturaleza jurídica de este concurso. Responsabili-

dad del Hipódromo. La empresa no es apostadora, no hace ofertas, simplemente recauda y administra  
50-54

## CONFESION

Este medio de prueba en el proceso de separación de cuerpos. Allanamiento  
54

## CONGRUENCIA DE LA SENTENCIA

Error in procedendo. Desconocimiento del derecho de defensa  
54-56

## SALVAMENTO DE VOTO

56-58

## CONSULTA

Casos. Otras competencias de la Corte  
59-60

## DONACION

a) La donación es un verdadero contrato. b) características. c) su naturaleza.  
60-62

## EJECUTORIA DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES

En caso de pedirse adición, corrección o aclaración de la sentencia  
62-63

## EJERCICIO DEL DERECHO ALTERNATIVO EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA

Cuando se entregan títulos valores como pago de una obligación, según lo autoriza el art. 882 del C. de Co., es necesaria la presentación del título valor insoluto o el otorgamiento de una garantía en su caso, para poder ejercer el derecho a demandar la resolución del contrato.  
64

## ERROR DE HECHO Y DE DERECHO

Diferencias  
65-67

## ESTADO CIVIL

El estado civil de las personas y su prueba  
67-68

## EXCEPCION DE CONTRATO NO CUMPLIDO

En los contratos bilaterales las partes deben cumplir las obligaciones contraídas en la forma y el orden convenidos  
68-69

## EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS COMO PREVIAS

La providencia que las rechaza es un auto

70-71

## SALVAMENTO DE VOTO

71-72

## EXEQUATOR

La Corte Suprema de Justicia en Sala de Casación Civil no concede el exequatur a una sentencia proferida por un juzgado nacional de primera instancia de Buenos Aires, República Argentina, por improcedente.  
73-77

## EXEQUATOR PARA SENTENCIAS EXTRANJERAS

Requisitos para su cumplimiento  
77-80

## EXPROPIACION

Dos clases de expropiación. Presupuestos para el ejercicio de la acción indemnizatoria por parte del propietario del inmueble, que el Estado ha ocupado definitivamente, en todo o en parte, con motivo de trabajos públicos  
81-84

## FILIACION NATURAL

Carencia o ilegitimidad de personería sustantiva. Errores in procedendo e in judicando. A la Corte le está vedado un examen global del acervo probatorio no individualizado ni precisado. Imposibilidad de censurar, dentro del mismo cargo, la misma prueba en forma simultánea por errores de hecho y de derecho  
84-87

## FILIACION LEGITIMA

El reconocimiento expreso del padre entraña o comporta renuncia al derecho de impugnación, derecho que, en la familia legítima, mira a su propio interés. Y esta circunstancia cierra definitivamente a sus herederos la posibilidad de entrar a discutir el hecho de la paternidad legítima que está indisolublemente unido a la maternidad legítima.  
88-89

## FILIACION NATURAL

Qué términos de duración rigen respecto de los hechos que implican posesión notoria del estado civil.  
89-91

## FILIACION NATURAL

Excepción de imposibilidad física y exceptio pluri-um constupratorum. No pueden proponerse si el presunto padre natural acogió el hijo como suyo.  
91-94

## HEREDEROS

Pueden sostener el pleito por sí solos aún con prescendencia y contra la voluntad del abecao.

94-95

## **IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD PRESUNTA DE HIJO DE MUJER CASADA**

a) Por parte del presunto padre. b) Por parte del hijo en relación a su legitimidad presunta.

La sentencia simplemente absolutoria dictada en proceso de impugnación de la legitimidad promovido por el hijo frente al presunto padre, no equivale a declaración de que es verdadera o falsa esa legitimidad

95-98

## **REVISION**

El recurso de revisión solamente puede ser propuesto por quien recibe un agravio en fallo recurrido.

97

## **LAUDO ARBITRAL**

Responsabilidad del tribunal de arbitramento. Los árbitros responden por los daños que causen a las partes siempre que decidan en derecho. Competencia en procesos de responsabilidad civil que se sigan contra los árbitros

97-104

## **MANDATO SIN REPRESENTACION**

En el mandato sin representación, el mandante no tiene derecho ni acción algunos contra los terceros que han contratado con su mandatario y los efectos del contrato se limitan a los contratantes.

104-106

## **MEJORAS**

Su venta debe hacerse por escritura pública

106-108

## **MEJORAS**

Las mejoras, como inmuebles que son, su compra-venta debe otorgarse por escritura pública y registrarse

108-109

## **NULIDAD DEL CONTRATO POR VICIO DEL CONSENTIMIENTO**

a) Presunción del derecho de incapacidad del interdicto; b) Presunción legal de capacidad del no interdicto. Si en la celebración de un contrato las partes no ajustan sus estipulaciones a los requisitos que exige la ley para su validez, o sea, internos o de fondo y externos o de forma, tal relación contractual está llamada a desaparecer y, por ende, a perder toda su fuerza vinculante, por haber entrado en la órbita de los negocios nulos.

109-110

## **NULIDAD DEL TESTAMENTO**

No es necesaria la intervención de todos los interesados pero sí que la pretensión sea deducida contra todos los que con ella se perjudiquen

110-111

## **PERTENENCIA**

Se decreta la nulidad de todo el proceso, por cuanto el demandado no fue notificado en legal forma

111-112

## **PERTENENCIA**

El certificado que debe acompañarse a la demanda introductoria del proceso, debe indicar en forma expresa, las personas que, con relación al específico bien cuya declaración de pertenencia se pretende, figuren como titulares de derechos reales sujetos a registro, o uno que de manera clara diga que sobre ese inmueble no aparece ninguna persona como titular de tales derechos

112-114

## **PORCION CONYUGAL Y CUARTA DE LIBRE DISPOSICION EN SUCESION TESTADA**

El cónyuge sobreviviente puede recibir simultáneamente porción conyugal y la cuarta de libre disposición

114-116

## **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

El modo de adquisición del dominio de los terrenos baldíos es la ocupación, modo que se consuma ipso facto desde el momento en que el colono establece cultivos o introduce ganados por el término legal.

116-117

## **PROPIEDAD HORIZONTAL**

Para que exista la propiedad separada u horizontal, es menester cumplir con los requisitos de la ley 182 de 1948 y sus Decretos reglamentarios.

No existe nulidad en el contrato de compraventa, cuando el propietario de un edificio, sobre el cual no se ha constituido legalmente la propiedad horizontal, vende a diversas personas los pisos o apartamentos que lo integran, sino simplemente que los respectivos adquirentes no tendrán los derechos y obligaciones que consagra la ley 182 para esta clase de propiedad.

117-119

## **PRUEBA DE OFICIO**

La misión del juez en el campo probatorio, no es precisamente la inactividad sino la actividad, en procura de lograr la verdad material de lo controvertido.

119

## **PRUEBA EN INTERDICCION POR DEMENCIA**

Es imprescindible la prueba de peritos médicos, si el litigio versa sobre interdicción por demencia.

120

## **PRUEBA PERICIAL**

La prueba pericial debe apreciarse, aunque los peritos hayan rendido su dictamen fuera de término, con tal que se hayan cumplido los requisitos legales para su solicitud, práctica y contradicción.

120-121

## **RECONVENCION JUDICIAL**

La demanda ordinaria o ejecutiva no hace las veces de reconvencción judicial.

121-122

## **RESOLUCION DE CONTRATO**

Para que pueda declararse desistido el contrato por mutuo disenso tácito requiérese que del comportamiento de ambos contratantes frente al cumplimiento de sus obligaciones, pueda naturalmente deducirse que su implícito y recíproco querer es el de no ejecutar el contrato.

122-123

## **RESOLUCION DEL CONTRATO CON INDEMNIZACION DE PERJUICIOS**

Necesidad de reconvencción judicial.

123- 124

## **RESPONSABILIDAD CIVIL AQUILIANA**

Existe presunción de culpa en contra del autor de un daño, cuando este se ocasiona por el ejercicio de actividades de suyo peligrosas.

124

## **RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR**

124-126

## **RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR**

Fuerza mayor o caso fortuito.

127-130

## **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

Cuando los daños no son causados durante la construcción de un edificio, ni durante su demolición, ni por su ruina, la responsabilidad aquiliana se rige por aplicación directa del artículo 2341 del Código Civil.

131-132

## **RECONVENCION**

Actuación del reconvenido. Apoderado especial. Atribuciones. Notificación del auto admisorio de la demanda.

133-134

## **RESPONSABILIDAD POR ABUSO EN LA ESCOGENCIA DE LAS VIAS DE DERECHO**

Una decisión desfavorable no da base, por sí misma, para deducir responsabilidad a este título. No se da cuando la conducta excluye la mala fe y la temeridad,

134- 138

## **SALVAMENTO DE VOTO**

139-143

## **REVISION**

El recurso de revisión como cualquier otro medio de impugnación, únicamente puede proponerse una sola vez frente a la misma providencia.

143- 145

## **REVISION**

Requisitos esenciales para su procedencia. Cosa juzgada. El fenómeno de la cosa juzgada es base fundamental del orden jurídico y garantía de los derechos ciudadanos. Sin embargo, el principio de la "cosa juzgada" no es absoluto; razones de equidad impulsan a exceptuar de él las sentencias proferidas en procesos en los cuales faltaron los elementos esenciales para la garantía de la justicia. La falta de notificación es causal de la nulidad de la sentencia.

145-150

## **REVISION**

Naturaleza jurídica del recurso y requisitos para que prospere.

151- 153

## **REVISION**

"Solamente motivan el recurso de revisión las irregularidades en que, al tiempo y no antes de proférer la sentencia no susceptible de apelación o casación, puede incurrir el fallador, y que sean capaces de constituir nulidad".

154-155

## **REVISION**

Razón de ser. Cómo el desconocimiento del derecho de defensa de lugar a este recurso. Alcance de la causal 6a. del art. 380 del C. P. C. Facultad de la Corte para adecuar la demanda cuando los motivos invocados puedan corresponder a varias causales.

156-158

## **SANIDAD MENTAL**

Su prueba y valor de las históricas clínicas.

158- 161

## **SEGUROS**

Estipulaciones esenciales en la póliza para la validez del contrato de seguro. Póliza automática y póliza flotante.

161-164

## **SEGUROS**

Los contratos se rigen por la ley vigente al tiempo de su celebración. Excepciones a este principio general.

164-166

## **SEGUROS**

Cesión del contrato de seguros. Para la cesión del contrato de seguro ope legis es presupuesto nece-

sario que ocurran en el adquirente el título y el modo. 166-169

### **SEPARACION DE CUERPOS**

Nulidad por falta de formalidades en el desarrollo de la audiencia de conciliación. 170-171

**SALVAMENTO DE VOTO** 171-173